



Polpaico

HECHO ESENCIAL

CEMENTO POLPAICO S.A.

Sociedad Anónima Abierta

Inscripción Registro de Valores N° 103

Santiago, 2 de septiembre de 2015

Señor

Carlos Pavez Toloza

SUPERINTENDENTE DE VALORES Y SEGUROS

Presente

De mi consideración:

De conformidad con lo previsto en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10, ambos de la Ley N° 18.045, y en la Norma de Carácter General N° 30 de vuestra Superintendencia, estando debidamente facultado, informo a Ud., en carácter de Hecho Esencial, que la Dirección de Grandes Contribuyentes del Servicio de Impuestos Internos ("SII") ha notificado a Cemento Polpaico S.A. (la "Sociedad"), con fecha 31 de agosto de 2015, las liquidaciones N° 242 a 246 de fecha 28 de agosto de 2015, por supuestos impuestos adeudados correspondientes a los años tributarios 2012 y 2013.

Dichas liquidaciones determinan diferencias de impuestos por un monto de \$5.046.992.657, suma que con reajustes, intereses y multas, a juicio del SII, arrojan un total liquidado de \$10.106.265.828.

Estas liquidaciones dicen relación con ajustes que el SII considera deben realizarse en materia de precios de transferencia. La administración de la Sociedad considera dichos ajustes erróneos e infundados, lo que se espera demostrar a través de los recursos de reposición administrativa y/o reclamación ante el Tribunal Tributario y Aduanero competente.

En atención a lo anterior, se estima que dichas liquidaciones no tendrán efectos relevantes en los resultados de la Sociedad.

Sin otro particular, saluda muy atentamente a Ud.,

Alejandro Carrillo Escobar
Presidente del Directorio
Cemento Polpaico S.A.

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Valores de Valparaíso